



DILIGENCIA CORRECCIÓN DE ERRORES

Por Resolución nº 2019001366 de fecha 15 de marzo de 2019 se han aprobado las bases que han de regir la Convocatoria de una Bolsa de Trabajo de funcionarios interinos y contratos laborales temporales para el acceso a la categoría de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Habiendo detectado que en las bases aprobadas hay un error el punto 4.2. Derechos de examen, se procede a su subsanación:

Donde dice:

La Tasa por Derechos de Examen asciende a 13,46 Euros, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ordenanza Fiscal núm. 19.

Debe decir:

La Tasa por Derechos de Examen asciende a 10,11 Euros, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ordenanza Fiscal núm. 19.

En Arganda del Rey, a 1 de abril de 2019

Fdo.: Andrés Couso Tapia
Jefe de Unidad de Personal
Documento firmado electrónicamente
con fecha 01/04/2019 - 12:36:36